

Tribunal, la opinión pública que por unanimidad condena al referido Treviño.

En cuanto á la inquina que se observa para contra el ya mencionado Treviño y se hace depender de los Srs. Dr. Eduardo S. Zambrano y Arnulfo Botello alcalde 1º, nos consta que no es cierta: el reo fué condenado por las constancias de la causa, que no tienen á favor ni en contra de él ninguna intermediación de las mencionadas personas, y si sabemos que el Sr. Zambrano es Médico titulado y no usurpador de título, y quien, en el año de 1883 en un intento de envenenamiento de toda una familia por lo que se instruyó causa contra Emilio Treviño, este Doctor fué una de las personas que gracias á la pronta atención médica se libró de ser víctima de ese crimen. Pasando á su segundo párrafo, solamente diremos: que durante nueve años que desempeña el Sr. Botello el cargo de Alcalde 1º, no ha habido mejoras de gran importancia hechas exclusivamente por el Municipio, pero también diremos, que no consta que es un Municipio bastante pobre, que los fondos colectados no se defraudan, y que si un pequeño sobrante queda, este se ha invertido durante ese tiempo en la compostura de las plazas y paseos públicos, en la instrucción pública que se haya á gran altura y bastante bien atendida y otras más que no mencionamos, diciendo también que en su ánimo de progreso se ha asociado con los particulares y con su cooperación ha implantado las demás mejoras que existen, estando ya para hacerse (una línea telefónica que unirá este pueblo con Sabinas Hidalgo además de las que existen uniendo á Bustamante, Minas Viejas y Estaciones.

Por estos datos, que se juzga de la veracidad de la información calumniosa y que con ánimo de ofender, se los ha dado á Uds sorprendiéndolos, y los hacemos presente que en virtud de que ignoramos el nombre de quien con tanta infamia ha mandado la falsa información, no les damos los motivos que haya tenido para esa calumnia, suplicándoles solamente se sirvan hacer presente que el Sr. Botello es una honorable persona, que ha impartido su va-

liosa ayuda en favor de este Club y de todo el partido liberal.

Suplicamos den cabida en su ilustrado periódico al anterior manifiesto, y en lo sucesivo, para evitar que se les sorprenda con gusto daremos los informes que se nos pidan.

Villaldama, 6 de Abril de 1901.—El Presidente Interino, PEDRO LECEA.—E. VILLARREAL ARGÜETA, Secretario.—A los CC. Directores de «REGENERACIÓN».—México.—D. F.

Creemos dejar satisfechos los deseos del «Club Liberal Villaldamense» publicando la anterior comunicación, por considerarlo justo y honrado. Solamente esperamos á que se descubran nuestros informantes, como lo prometieron.

Elecciones en Sonora.

Es muy loable la actitud desplegada por el círculo independiente de Sonora, para hacer que venza su candidatura en las próximas elecciones de Diputados á la Legislatura local y de Ministros del Supremo Tribunal de Justicia.

La candidatura del círculo independiente, es irreprochable. Su personal es ventajosamente conocido en el Estado, y los buenos sonorenses deben ocurrir á los comicios para sostenerla y hacerla vencer contra las maquinaciones de Izábal y sus secuaces.

El elemento oficial, por su parte, ha publicado también su candidatura. En ella se hace figurar á un Lic. Félix García de León, que nadie conoce en Sonora. Es un enigma de dónde va á brotar este señor. También figura en la lista oficial el famoso Fiscal Ainslie, aquél que fué á la cárcel pública á poner en libertad á D. Belisario Valencia, Director de *El Sol*, sin más motivo que el ordenamiento del Gobernador Izábal, dado al tiempo en que se regalaba con un banquete, que lo tenía de buen humor.

Veremos el resultado de estas elecciones.

